



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS
DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU-1 1958

Suscripciones.—Capital,
Año, 150 pesetas; fuera de
la Capital, 175 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4

Inserciones no gratuitas
5 pesetas línea. Pagos por
adelantado.

Año 1962

Viernes 23 de febrero

Número 45

DIPUTACION PROVINCIAL

Habiéndose padecido error en la convocatoria publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia, núm. 44, correspondiente al día 22 de febrero de 1962, para la provisión de una plaza de Oficial técnico-administrativo, de la escala común, de esta Corporación, se rectifica ésta en el sentido de suprimir, por tratarse de plaza única, la base duodécima.

Burgos, 22 de febrero de 1962.—El Presidente, Fernando Dancausa de Miguel.—El Secretario, Jesús Martínez González.

ANUNCIO

La Excm. Diputación provincial, en sesión de veinte de enero último, acordó proceder a la enajenación de los restos de racionado y sobrantes de alimentación procedentes de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, invitándose a los industriales que remitan sus ofertas al Negociado de Subastas de la Excm. Diputación, en sobre cerrado con la inscripción: "Para el concursillo de restos de racionado de los Establecimientos Provinciales", hasta las doce horas del día seis del próximo mes de marzo, señalándose un tipo mínimo de oferta de dos mil pesetas mensuales.

Burgos, 22 de febrero de

1962.—El Presidente, Fernando Dancausa de Miguel.—El Secretario, Jesús Martínez González.

475.—D-76'10

Se anuncia subasta pública con arreglo a las condiciones que han estado expuestas al público durante el plazo de ocho días en el Negociado de Subastas y que continúan de manifiesto para cuantos quieran examinarlas, conforme a lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para la enajenación de tres lotes de árboles sitos en la carretera provincial de Ibeas de Juarros a Pradoluengo, con arreglo a las siguientes:

BASES

Lote 1

1.ª 13 árboles del kilómetro 26, señalados con los números del 1 al 13.

7 árboles del kilómetro 27, señalados con los números del 14 al 20.

Lote 2

10 chopos del kilómetro 27, señalados con los números del 21 al 30.

6 chopos del kilómetro 28, señalados con los números del 31 al 36.

4 chopos del kilómetro 29, señalados con los números del 37 al 40.

Lote 3

12 chopos del kilómetro 29, señalados con los números del 41 al 52.

5 chopos del kilómetro 30, señalados con los números del 53 al 57.

2 chopos del kilómetro 31, señalados con los números del 58 al 59.

2.ª Los tipos mínimos de licitación que regirán en la subasta que será al alza, quedan fijados en la siguiente cuantía, así como las fianzas necesarias para optar a su adjudicación.

Lote 1.º—Tipo de licitación, 40.129,10 pesetas; fianza, pesetas 802,58.

Lote 2.º—Tipo de licitación, 51.411,80 pesetas; fianza, pesetas 1.028,23.

Lote 3.º—Tipo de licitación, 33.272,80 pesetas; fianza, pesetas 665,45.

3.ª Las ofertas se formularán por separado para cada uno de los lotes, y en sobre cerrado y lacrado, se admitirán en el Negociado de Subastas de la Diputación hasta las doce horas del día 17 de marzo del presente año, acompañándose, en sobre abierto, el resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja de Fondos provinciales o en la General de Depósitos, las fianzas exigidas y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, que no se halla

incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

4.º La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

5.º Verificada la adjudicación provisional, la Diputación provincial acordará la definitiva, dentro del plazo de 60 días, a contar de la fecha de la apertura de pliegos.

Los adjudicatarios definitivos, ingresarán en la Caja de Fondos provinciales, el importe del remate en el plazo de quince días, posterior a la notificación, debiendo presentar la carta de pago acreditativa de dicho ingreso al caminero o capataz designado por la Corporación, como requisito previo al derribo y transporte de los árboles, trabajos que deberá realizarse en los 15 días siguientes, transcurridos los cuales se abonará por cada día de retraso, y en concepto de multa, la cantidad de 50 pesetas.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de inserción de éste anuncio y cuantos dimanen de la adjudicación de la subasta.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don....., vecino de....., con domicilio en....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la Provincia correspondiente al..... de 1962, y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta para la enajenación de tres lotes de árboles existentes entre los kilómetros 26 al 33, ambos inclusive, de la carretera Provincial de Ibeas de Juarros a Pradoluengo, ofrece la cantidad de..... (en letra)

por cada lote, fecha y firma del licitador.

Burgos, 22 de febrero de 1962.—El Presidente, Fernando Dancausa de Miguel.—El Secretario, Jesús Martínez González.

476.—D.—409'20

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación de Industria de Burgos

ANUNCIO

Para conocimiento de los interesados, y a los efectos oportunos, esta Delegación de Industria, hace pública la resolución adoptada en expediente presentado por "Industrias del Pino E. Medrano y Cía.", para revisión del recargo porcentual que tenía autorizado para aplicar a sus abonados en suministros de energía durante el año 1961, a fin de fijar el recargo a aplicar en el año actual 1962, una vez tramitada la solicitud correspondiente, esta Delegación de Industria, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa "Industrias del Pino E. Medrano y Cía.", que adquiere energía eléctrica a "Electra de Burgos", S. A., y distribuye energía en las localidades de:

Salas de los Infantes.
Castrillo de la Reina.
Barbadillo del Mercado.
Monasterio de la Sierra.
Hacinas.
Pinilla de los Barruecos, y
Mamolar.

para la aplicación en los suministros de energía, realizados en el año actual de 1962, un recargo del 10 por 100 (diez por ciento), en los suministros de alumbrado, y del 20 por 100 (veinte por ciento), en los suministros de fuerza, o sea el mismo recargo que ha venido aplicando en el año 1961, sobre las tarifas legalmente aprobadas y que

fueron publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 145, de 28-VI-1957, por esta Delegación de Industria.

Todo ello de acuerdo con las disposiciones y normas vigentes en la materia, y de acuerdo con lo señalado en el apartado 3.º de la O. M. de 26 de julio de 1958 ("Boletín Oficial del Estado", núm. 183).

Burgos, 21 de febrero de 1962.—El Ingeniero Jefe, Antonio López-Monís.

489.—D.—173,15

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en la sesión celebrada el día 14 de febrero de 1962.

Bajo la Presidencia del Ilustrísimo Sr. Alcalde, don Honorato Martín-Cobos Lagüera, y con asistencia de los Sres. don Antonio Bienzobas Megia, don Vicente Pérez Ortega, don Luis Alberdi Elola, don Blas Fernández Sanz, don José García Antón, don Prudencio Ortiz Novales, don Teófilo Iturriaga del Olmo, don Luis García Linares y don José Villaverde Cortezón, Tenientes de Alcalde; don Manuel de Benavides y de la Pola, Secretario General, y don Angel Lorenzo Polaino Antonino, Interventor, se celebró sesión ordinaria.

Dió comienzo a las diecinueve horas y treinta minutos, adoptándose los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 9 de los corrientes.

DICTAMENES

Arbitrios

2. Devolver a don Eloy Acebro y a don Félix Dieste Arés, las cantidades de 25 y 84, pesetas respectivamente, satisfechas de más por derechos o tasas correspondientes a Vigilancia nocturna de establecimientos, por los de su propiedad, sitos en la calle de San Juan, número

ro 55, el primero y calle del Cid, número 19, el segundo.

3. Idem a doña Gregoria Serano, la cantidad de 62 pesetas por el concepto de inspección y reconocimiento sanitario de leche y su venta en ambulancia, por haber dado de baja el ganado que poseía con anterioridad al período por el que se le ha girado el recibo.

4. Reconocer a la casa número 26, de la calle del Emperador, propiedad de don Miguel Casado Yusta, el derecho a la bonificación del 90 por 100 por impuestos y arbitrios municipales, devolviendo al interesado la cantidad de 731,12 pesetas a que asciende el 90 por 100 de los recibos satisfechos.

5. Devolver a don Virgilio Diez Monedero, la cantidad de 650 pesetas ingresadas en concepto de fianza por introducción de unas partidas de pienso que tuvieron su salida dentro del plazo reglamentario.

6. Excluir a la casa número 36, calle Lain Calvo, del arbitrio no fiscal sobre decoración y adecentamiento de muros y fachadas, por haber desaparecido las causas que motivaron su inclusión, anulándose el recibo que se encuentra pendiente de cobro, correspondiente al año 1961.

7. Concertar el cobro del impuesto sobre «Usos y Consumos de Lujo», que grava las representaciones cinematográficas que se celebren en los Cines Cordón y Astoria; a formalizar por S. A., Escudero Cinesa, con arreglo a las condiciones que figuran en el dictamen, fijándose la cuota mínima en pesetas 520 000 anuales a contar del día 1.º de enero de 1962.

8. Idem el cobro de dicho impuesto que grava las sesiones de baile y espectáculos deportivos que se celebren en el Salón de Invierno y en Velódromo del Club Ciclista Burgalés, con arreglo a las condiciones que figuran en el dictamen, fijándose una cuota líquida de 85.000 pesetas anuales a contar de 1.º de enero de 1962 y siendo su validez por dos años.

Caminos, paseos y jardines

9. Autorizar a don Justo Ló-

pez Revilla, para cercar con estacas y alambre de espino una finca rústica al término de la Judía.

Hacienda

10 y 11. Aprobar las cuentas que rinden los Conserjes de los Mercados de Abastos de las Zonas Norte y Sur, correspondientes al mes de enero último y que ascienden a las cantidades de 46 204,10 y 29.418 pesetas, respectivamente.

12. Idem la cuenta que rinde el Sr. Administrador del Mercado de Ganados de San Amaro, correspondiente al mes de enero, por un total de 15.005,50 pesetas.

13. Destimar la petición por don Manuel Martínez Gento, en nombre y representación del Grupo Remolachero de Burgos, solicitando una parcela de terreno de propiedad municipal sita frente al Silo del Servicio Nacional del Trigo, en término de «El Capiscol».

14. Idem la petición de don Germán Sáiz González, formulada por sí y en nombre de los herederos de doña Juliana González Pérez, sobre pago del precio de expropiación de una finca, en atención a que dicha expropiación ya fue hecha efectiva por el Ayuntamiento en 10 de julio de 1954.

Obras

15. Autorizar a don Pablo Rodríguez Vitoriano y a la Casa Vicán, para construir entradas para vehículos en los locales señalados con los números 46, de la calle San Francisco y 11 de la calle Madrid.

16. Aprobar la certificación liquidación de las obras de alcantarillado del camino de Carcedo, por la cantidad de 90.500 pesetas, que deberán abonarse al contratista don Pedro Arranz Acinas, aprobándose igualmente el abono de honorarios por dirección de obra, que ascienden a 1.905 pesetas a favor del Ingeniero de Caminos y 1.333,50 pesetas a favor del Ayudante de Obras Públicas.

17. Idem la certificación liquidación de las obras de bacheo general del camino de Burgos a Villalonquéjar, ejecutadas por el contratista don

Abraham de las Heras de la Cal y el consiguiente pago de su importe de 214.900 pesetas aprobándose igualmente el abono de honorarios por dirección de obra, que ascienden a 3.186,25 pesetas a favor del Ingeniero de Caminos, y a 2.230,37 pesetas a favor del Ayudante de Obras Públicas.

18. Idem las certificaciones correspondientes a las obras de pavimentación de calzada y aceras de la calle Abad Maluendá, y se abone al contratista de las mismas don Manuel Carqués, el importe de dichas certificaciones, que asciende a 319.971,90 pesetas la primera y a 35.985,96 pesetas la segunda, aprobándose igualmente el abono de honorarios que respecto a la primera certificación asciende a 4.499,64 pesetas para el Ingeniero de Caminos y a 3.149,75 pesetas para el Ayudante de Obras Públicas, y que por lo que atañe a la segunda certificación asciende a 449,82 pesetas para el Ingeniero y pesetas 314,87 para el Ayudante.

Personal

19. Conceder diversas gratificaciones, por un total de 9.750 pesetas, al personal del matadero municipal, Interventores del Cuerpo de Arbitrios municipales y Depositaria municipal, por trabajos desempeñados en el año 1961, para el servicio del «Seguro de Decomiso de Carnes».

Sanidad

20. Autorizar a don Pablo Neira Fernández, para construir un panteón familiar en el terreno que posee en el Cementerio municipal de San José, sito en la zona 2.ª, patio de San Lorenzo, número 61.

Gobierno

21. Pasar a informe del Cronista de la ciudad, el expediente relativo a la renovación de vestuario de los timbaleros y clarineros de la Corporación municipal.

22. Hacer entrega a la Sociedad Deportiva Club Ciclista Burgalés, de una reproducción de la estatua del «Burgalés de Pro» Martín Antolínez, en cuyo

pedestal se colocará una placa con la siguiente inscripción: «Al Mérito Deportivo.—El Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos al Club Ciclista Burgalés en sus Bodas de Oro», con motivo de la próxima celebración del cincuenta aniversario de su fundación.

Cuentas

Se aprobaron diversas cuentas.

Asuntos de la Alcaldía y documentos recibidos

La Comisión quedó enterada de varios.

A continuación, el señor Alcalde dió cuenta a los reunidos del estado de las gestiones realizadas últimamente en relación con el campo de fútbol, señalando que nuestra ciudad carece de terrenos apropiados para el desarrollo de este deporte, por lo que el Ayuntamiento se halla firmemente decidido a abordar esta cuestión, si bien no considera aceptable la sugerencia emitida, en relación con este asunto de construir otras instalaciones deportivas, ya que, entendiendo, las necesidades que pudieran plantear otros deportes se hallan plenamente satisfechas con las que poseen la Sociedad Deportiva Militar y otras Sociedades burgalesas a disposición de todos los aficionados, cuales son una piscina cubierta y otra descubierta, una infantil, varias pistas de hockey sobre patines, diversos frontones, un velódromo, varios campos de tenis, balonvolea, pistas de atletismo, campo de tiro y de hípica, gimnasios, etc., todas ellas magníficamente situadas y dotadas de espléndidas comunicaciones.

Finalmente indicó que el próximo Pleno será elevada una moción de la Alcaldía, configurando la Empresa que, en su día, habrá de encargarse de la construcción y entretenimiento del campo de fútbol, esperando que este proyecto pueda ser pronto una inmediata realidad.

Se levantó la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos.

Burgos, 15 de febrero de 1962. El Secretario General, Manuel de Bedavides y de la Pola.

Audiencia Territorial de Burgos

Sala de lo Contencioso-administrativo

Por el Procurador doña María de la Concepción Alvarez Omaña, en nombre y con poder de don Amador Juan Páramo de la Fuente, don José María Pérez Cristóbal, doña Asunción Manrique Alonso, don Emilio Sinde Durán, don José Luis Anaya Santos, don Desiderio García Gallard, don Antonio Andueza Rodríguez, doña Angeles Arroyo Sáez, don Evaristo Camarero Martínez, don Avelino García González, don Luis Ruiz Sáenz, don Francisco Ayala Cura y don Antonio Hernando Prieto, se ha interpuesto ante esta Sala recurso Contencioso-administrativo sobre revocación del acuerdo adoptado por la Excm. Diputación Provincial de esta ciudad, con fecha 19 de agosto de 1961, en cuanto aprobó las Bases para la convocatoria, a fin de proveer por concurso de méritos las vacantes existentes en la plantilla Técnico-administrativa,

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de esta jurisdicción, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 19 de febrero de 1962. El Secretario de la Sala, J. M. de Encío.

488.—D-125'15

Ayuntamiento de Santa Cruz de la Salceda

Desconociéndose el paradero del mozo Domingo Briongos Molero, hijo de Ciriaco y Valentina, así como el de sus padres, por el presente se le cita para que comparezca el día 25 del actual o el 4 de marzo ante esta Alcaldía, a las diez de su mañana, bajo apercibimiento que, de no comparecer, por sí o por persona que le represente, será declarado prófugo.

Santa Cruz de la Salceda, 15 de febrero de 1962.—El Alcalde, Liberato Simón.

Ayuntamiento de Guzmán

Confeccionado el Apéndice al padrón de habitantes de este Municipio, con efectos de 31 de diciembre de 1961, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, durante los cuales puede ser examinado por quien lo desee y presentar las reclamaciones que crea justas, pues transcurridos que sean no se admitirá ninguna.

Guzmán, a 18 de febrero de 1962.—El Alcalde, Fortunato de la Cal.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Sarracín, Saldaña de Burgos, Modúbar de la Emparedada, Cameno, Quintanillabón, Monasterio de Rodilla, Cayuela, Albillos y Cobia.

ANUNCIOS PARTICULARES

Ayuntamiento de Aranda de Duero

En el "Boletín Oficial" de la Provincia, de fecha 16 de febrero de los corrientes, núm. 39, se padeció un error. Por el presente queda rectificado en el sentido de que el número de pines consignado en el mismo, para la subasta de resinación, es el de 14.623, en lugar de 13.200, procedentes del monte "La Calabaza", propiedad de este Ayuntamiento, que a 16 pesetas unidad, dan el tipo de licitación de 233.968 pesetas, siendo por lo tanto la fianza provisional exigida de 7.019,04 pesetas, y la definitiva ascenderá, por lo tanto, a 14.038,08 pesetas.

Aranda de Duero, 20 de febrero de 1962.—El Alcalde, Luis Mateos.

487.—D-70'10

SEGURO DE ACCIDENTES DE TRABAJO de pastores, de ovejas, dulces, cencejiles, etc., etc.

MUTUALIDAD PROVINCIAL AGRARIA

Espolón, 20.—Burgos